



Expediente: 1950/24

Carátula: GARBE PABLO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27372186955 - GARBE, Pablo-ACTOR

9000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

9000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 1950/24



H105035715117

JUICIO: "GARBE PABLO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1950/24. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Picciafuoco de fecha 09/06/25:

A lo solicitado por la presentante y constancias de autos, no ha lugar, debiendo estarse a lo dispuesto en proveído que antecede.

Sin perjuicio de ello, y considerando lo dispuesto por el art. 13 del CPL, indique la presentante si desea continuar con el trámite de la presente, incurriendo en incumplimiento de reposición de boleta de tasa de justicia y juegos de bonos profesionales por su intervención en la presente, y correspondiente comunicación a las entidades respectivas, a los fines que hubiere lugar.- FCT 1950/24 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.